Sección V. Anuncios

Subsección segunda. Otros anuncios oficiales

ADMINISTRACIÓN GENERAL DEL ESTADO
PREFECTURA PROVINCIAL DE TRÀNSIT EN ILLES BALEARS

7820 ***Edicto de notificación de la iniciación de los expedientes para declarar la pérdida de vigencia del permiso de conducir.***

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. 285, de 27 de noviembre de 1992), se hace pública notificación de la iniciación de los expedientes para declarar la pérdida de vigencia de las autorizaciones administrativas para conducir de que son titulares las personas que a continuación se relacionan, y que son instruidos por la Jefatura Provincial de Tráfico, ya que habiéndose intentado la notificación en el último domicilio conocido, ésta no se ha podido practicar.

Los correspondientes expedientes obran en la Jefatura Provincial de Tráfico, ante la cual les asiste el derecho de alegar por escrito lo que en su defensa estimen conveniente, con aportación de las pruebas que consideren oportunas, dentro del plazo de diez días hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación del presente edicto en el BOIB.

Transcurrido dicho plazo sin que se haya hecho uso del derecho para formular alegaciones y/o aportar pruebas, se dictarán las oportunas resoluciones.

Palma de Mallorca, a 11 de abril de 2014

La Jefa Provincial de Tráfico
Mª Teresa Sau Llanas

Expediente	Conductor	DNI/NIE	Localidad	Fecha
0729505700	JAIME SALOM POL	43148264	BINISSALEM	20/03/2014
0729505788	ALFREDO LOPEZ MARTINEZ	37342220	MANACOR	20/03/2014
0729506600	RIGOBERTO DIEZ LOPEZ	12750335	PALMA DE MALLORCA	24/03/2014

http://www.caib.es/eboibfront/pdf/es/2014/63/867942